

Concepción, 29 de Abril 2016

Nº 75-DAF-2016 / VISTOS: PA-2390 de 21 de Abril 2016 de Señora Yesenia Parra Hermosilla, Autorización Club Deportivo Nueva Esperanza, de 24 de Abril 2016, ORD. Nº 529 de 27 de Abril 2016, autorización del Señor Alcalde de Concepción de 28 de Abril 2016, en que concede permiso con pago respectivo por venta de alcohol, para realizar este evento, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo dispuesto en el artículo Nº 7 Nº 36, de la Ordenanza Nº 5, de diciembre de 2002, sobre derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 Y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

## DECRETO

1.-Otorguese autorización especial transitoria, para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el evento denominado "**BINGO SOLIDARIO CON VENTA DE ALCOHOL**" en beneficio de la **Señora YESENIA PARRA HERMOSILLA**, quien sufrió un incendio que le destruyó su casa, ubicada en Avda. Los Copihues Nº 19 Palomares, este Bingo se realizará el día Sábado 07 de Mayo 2016, desde las **22:00 horas hasta las 05:00 horas am**, en las dependencias de la Sede Social Club Deportivo Nueva Esperanza, ubicada en calle Miraflores Nº 703 Población Gabriela Mistral, de esta Comuna.

2.-Procédase por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



~~PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL~~

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción(1)
- Señor Director de Asesoria Jurídica Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señora Jefa Depto. Patentes y Rentas(s) (con antecedentes)(1)
- Señor Director de Administración y Finanzas (1)
- Señora Yesenia Parra Hermosilla(1)
- Avda. Los Copihues Nº 19 Palomares
- EPA/ERH/rom
- IDDOC Nº 560068